MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
SECRETARÍA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
23 ABR 2025
Hora: 4:10 p.m.
Quien Recibe:

ESTUDIO PREVIO

OBJETO DEL CONTRATO	**"APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA VELADA CULTURAL PARA LA CIRCULACIÓN DE LOS PROCESOS ARTISTICOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA"**
ENTIDAD O DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO**
CODIGO BPIM	**24-9-15-572-00038**
CODIGO BPIN	**202500000008028**
NOMBRE DEL PROYECTO	**FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PROMOVIDOS POR LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES (EMA) VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ**
PLAZO	**DOS 2 MESES**
VALOR	**VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 22.000.000)**
FUENTE O RECURSO	**PROPIOS**
CODIGO UNSP	**90151802-SERVICIOS DE ORGANIZACION Y ADMINISTRACIÓN FERIAS**
CODIGO PAA	**SIIPAA2025 – 549- 551**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**MINIMA CUANTIA**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

El cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12, del artículo 25, de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación.

Según la Constitución de 1991, son fines esenciales del Estado:

ARTICULO 2. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

ARTICULO 209. "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

Conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución son atribuciones del alcalde cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones del municipio de acuerdo con las disposiciones pertinentes. Que conforme a la Constitución Política de Colombia es al Estado a quien le corresponde la atención y protección en salud, educación, cultura, deporte, y en general el desarrollo de las diferentes competencias y acciones en beneficio de la población.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia en su artículo 311 y Ley 136 de 1994 que fue modificada por la Ley 1551 de 2012, es facultad del Alcalde asegurar la acción Administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública moderna y los nuevos paradigmas esbozados en la Ley 1454 de 2011 donde el principio de buen gobierno repercute en la esfera de los derechos subjetivos de los ciudadanos, que los facultan para la exigencia Constitucional y Legal de una Administración Pública con altos estándares de calidad.

El Alcalde Municipal de Puerto Boyacá como máxima autoridad ejecutiva; delego a través del Decreto Municipal Nro. 012 De Enero 01 De 2024, en las Secretarías de Despacho y en los Directores de cada una de las áreas, los cuales, son cargos del nivel directivo, la competencia y funciones para ordenar el gasto y pagos, celebrar contratos y convenios, expedir los actos administrativos precontractuales, contractuales y poscontractuales, para cada una de las modalidades de selección dispuestas en la ley, sin límite de cuantía, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Pública, así como el uso de las cláusulas excepcionales dispuestas en el mismo.

ESTUDIO PREVIO

La Administración Municipal (2024-2027) "PUERTO BOYACA TIENE FUTURO" a través de la escuela municipal de artes de la casa de la cultura es la encargada de promover, fomentar y garantizar el acceso de la población Puerto boyacense en sus diferentes edades, condiciones sociales y económicas a cada uno de los programas de formación que se realizan a través de la casa de la Cultura, teniendo en cuenta que es menester de la Alcaldía Municipal de promover las formaciones permanentes y las enseñanzas y técnicas artísticas con el propósito de fortalecer la identidad cultural, lo que genera avances en diferentes eventos culturales realizados por la Alcaldía Municipal, entre estos tenemos: Bandas musicales, música de cuerdas, danzas folclórica, popular, urbana, artes plásticas, teatro, técnica vocal, música coral e iniciación instrumental en banda Orff.

La Escuela Municipal de Artes Casa de la cultura desarrolla diferentes actividades artísticas y culturales en donde se hace partícipe un aproximado de 580 personas entre niños, niñas adolescentes y adultos mayores, en donde se inician con procesos de formación artísticos encaminados a mostrar los resultados a través de las diferentes muestras artísticas dirigidos a la comunidad, finalmente el ser humano a la par de cultivar el bienestar corporal, hace eficiente el uso del tiempo y permite la integración interinstitucional y comunitaria, en un marco de sana competencia y recreación

Por lo anterior se busca desarrollar la circulación de los productos realizados en los programas de educación no formal cultural de Escuela Municipal de Artes – Casa de la Cultura, con el fin de promover el desarrollo de las expresiones artísticas y culturales, que resultan de las diferentes formaciones artísticas realizadas.

Por estas razones, la Administración Municipal manifiesta la necesidad de adelantar el proceso de selección de Mínima Cuantía con la finalidad de contratar el **"APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA VELADA CULTURAL PARA LA CIRCULACIÓN DE LOS PROCESOS ARTISTICOS DE LA ESCUELA MUNICPAL DE ARTES EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA"**

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. OBJETO: "APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA VELADA CULTURAL PARA LA CIRCULACIÓN DE LOS PROCESOS ARTISTICOS DE LA ESCUELA MUNICPAL DE ARTES EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA"

2.2. NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo a la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:

- **90151802-SERVICIOS DE ORGANIZACION Y ADMINISTRACIÓN FERIAS**

2.3. PLAN DE ADQUISICIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2025, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así:

SIIPAA 2025 549	**Descripción del Objeto Contractual** SUBCAPITULO 4,1: Velada Cultural y artística en los barrios de la cabecera urbana del Municipio	**Valor Total Estimado $** 11.000.000
Valor Estimado en Vigencia Actual $ 11.000.000	**Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)** Mes (s)	**Cantidad de días, meses, años** 1
¿Se Requiere Protecto? SI	**Código Banco De Programas Y Proyectos De Inversión Nacional--BPIN:** N/A	**¿Se Requiere POAI?** SI
¿Se Requieren Vigencias Futuras? NO	**Dependencia o Área** Secretaria de Desarrollo	**Tipo de Zona de Ejecucion del Contrato** Urbana
Estado Solicitud Vigencias Futuras NA	**Tipo de Adquisición o Contrato** Otros	**Fuente de los Recursos** Recursos propios
Tipo de Prioridad Baja	**Fecha Estimada de Inicio del Proceso(Mes)** Marzo	**Modalidad de Selección** Mínima Cuantía

CODIGO UNSPSC:	Descripción	Tipo	Acciones
90151802	Servicios de organización o administración de ferias	Producto	

ESTUDIO PREVIO

SIIPAA 2025 551	**Descripción del Objeto Contractual** SUBCAPITULO 4,2: Velada Cultural y Artisitica en los centro poblados de la zona rural del Municipio	**Valor Total Estimado $** 11.000.000
Valor Estimado en Vigencia Actual $ 11.000.000	**Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)** Mes (s)	**Cantidad de días, meses, años** 1
¿Se Requiere Protecto? SI	**Código Banco De Programas Y Proyectos De Inversión Nacional--BPIN:** N/A	**¿Se Requiere POAI?** SI
¿Se Requieren Vigencias Futuras? NO	**Dependencia o Área** Secretaria de Desarrollo	**Tipo de Zona de Ejecucion del Contrato** Urbana/rural
Estado Solicitud Vigencias Futuras NA	**Tipo de Adquisición o Contrato** Otros	**Fuente de los Recursos** Recursos propios
Tipo de Prioridad Baja	**Fecha Estimada de Inicio del Proceso(Mes)** Mayo	**Modalidad de Selección** Mínima Cuantía

CODIGO UNSPSC:	Descripción	Tipo	Acciones
90151802	Servicios de organización o administración de ferias	Producto	

2.4. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Servicio de transporte de carga desde la cabecera municipal hasta la vereda puerto cerviez ida y regreso, con las siguientes especificaciones: 1. Cilindraje mayo o igual a 2500 Cc 2. Capacidad de carga minima de 2 toneladas Incluyen costos de operación y mantenimiento del vehiculo, combustible y conductor.	VIAJE	1
Servicio de transporte de carga desde la cabecera municipal hasta la vereda palagua ida y regreso, con las siguientes especificaciones: 1. Cilindraje mayo o igual a 2500 Cc 2. Capacidad de carga minima de 2 toneladas Incluyen costos de operación y mantenimiento del vehículo, combustible y conductor.	VIAJE	1
Servicio de transporte de carga desde la cabecera municipal hasta la vereda puerto Gutiérrez ida y regreso, con las siguientes especificaciones: 1. Cilindraje mayo o igual a 2500 Cc 2. Capacidad de carga minima de 2 toneladas Incluyen costos de operación y mantenimiento del vehículo, combustible y conductor.	VIAJE	1
ALQUILER DE SONIDO PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL AREA DE CULTURA (Consola mixer de 32 canales, Planta de 1,500 watts de potencia, 2 Bajos de 18" de 2,000 watts c/u, 4 Cabina doble parlante de 15" de 1,000 watts c/u, Micrófonos inalámbricos, Micrófono de cable, 2 Cabina de retorno tipo activa, Portátil para la reproducción de todo tipo de formato, 4 diadema inalambricas, 10 micrófonos con pianas, 1 escenario móvil cuando se requiera o en el lugar que se le asigne, incluye transporte)	EVENTO	3
* DECORACION Y AMBIENTACION Diseño y Montaje de Escenografia: Incluye, tarima, andamios, luces, Utileria , decoracion (cintas, telas, carton, pinturas,arcos, y la decoracion necesaria para optimmizar el espacio)	EVENTO	3

Servicio de transporte de carga en la caberecera municipal, con las siguientes especificaciones: 1. Cilindraje mayo o igual a 2500 Cc 2. Capacidad de carga minima de 2 toneladas Incluyen costos de operación y mantenimiento del vehiculo, combustible y conductor.	VIAJE	3
ALQUILER DE SONIDO PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL AREA DE CULTURA (Consola mixer de 32 canales, Planta de 1,500 watts de potencia, 2 Bajos de 18" de 2,000 watts c/u, 4 Cabina doble parlante de 15" de 1,000 watts c/u, Micrófonos inalámbricos, Micrófono de cable, 2 Cabina de retorno tipo activa, Portátil para la reproducción de todo tipo de formato, 4 diadema inalambricas, 10 micrófonos con pianas, 1 escenario móvil cuando se requiera o en el lugar que se le asigne, incluye transporte)	EVENTO	3
* DECORACION Y AMBIENTACION Diseño y Montaje de Escenografia: Incluye, tarima, andamios, luces, Utileria , decoracion (cintas, telas, cartón, pinturas,arcos, y la decoracion necesaria para optimmizar el espacio)	EVENTO	3

2.5. ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTAS TECNICAS

- Cumplir con el objeto del contrato con idoneidad y de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada.
- Disponer de su capacidad de gestión y organizacional necesarios para ejecutar el objeto del contrato.
- Ejecutar las actividades inherentes a los servicios contratados en los días, sitios y horarios fijados por la Alcaldía Municipal y de acuerdo a la programación establecida.
- Ejecutar en forma eficiente y oportuna las actividades encomendadas y que son propias de la organización de los eventos desde el punto de vista de logística.
- El contratista deberá entregar los elementos relacionados en el cuadro de cantidades, de acuerdo a sus especificaciones o sus equivalentes, garantizando el óptimo rendimiento de cada elemento entregado, los elementos serán entregados en las en las fechas acordadas por el supervisor, dentro del plazo de ejecución del contrato
- Asumir la responsabilidad sobre el cuidado y seguridad de los insumos, materiales y bienes en general que utilicen en desarrollo de cada una de las actividades.
- Suministrar conductor debidamente capacitado que cuente con (licencia de tránsito)
- Solucionar de manera inmediata cualquier eventualidad que afecte el buen desarrollo del evento.
- Poner a disposición el personal requerido para la realización de las actividades programadas
- Estar presto a atender las sugerencias y recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato con el fin de mantener un servicio óptimo.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá y el supervisor o interventor del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del proceso.
- Presentar informe de las actividades realizadas con los respectivos registros fotográficos y listados de asistencia al evento, en el formato que le provea el supervisor.
- Garantizar la calidad de los servicios a suministrar y responder por ellos.
- Contar con la disponibilidad inmediata de atender oportunamente en todos los ítems especificados para el desarrollo del objeto contractual.
- Las demás que sean inherentes a la naturaleza y esencia del contrato

2.6. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas mínimas descritas en la invitación publica, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
- Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que se puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011 y decreto 019 del 2012 y sus Decretos Reglamentarios.
- Suscribir el acta de inicio, Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
- Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.

- El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.
- Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato a suscribirse.
- Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual

2.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Cumplir con la obligación de pago en los términos y condiciones establecidas
- Brindar apoyo al contratista en el ejercicio del cumplimiento contractual, facilitando su acceso y disponiendo de los espacios necesarios para el cabal cumplimiento de su trabajo.
- Coordinar, Vigilar y hacer el seguimiento de la ejecución del contrato.
- Requerir al contratista para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto del contrato.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

2.6. PLAZO EJECUCION: El contrato de la presente contratación tendrá un plazo de DOS (02) MESES

2.7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 SERVICIO PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE	RECURSOS PROPIOS
PRODUCTO MGA	3301053 SERVICIOS DE PROMOCION Y ACTIVIDADES GENERALES
PRODUCTO CPC	85999 - OTROS SERVICIOS DE APOYO N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 22.000.000

2.8. PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual es de la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 22.000.000) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

2.9. FORMA DE PAGO De conformidad con el valor del contrato que se suscribe con ocasión del presente estudio previo será cancelado mediante un pago anticipado del 30% sobre el valor total del contrato y un pago final una vez se evidencie el cumplimiento del objeto contractual y se presenten los informes correspondientes. Precedidos de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, igualmente deberá anexar comprobantes de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

2.10. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: : La supervisión de la presente contratación será realizada por la directora Administrativa del Centro Cultural Biblioteca del Municipio de Puerto Boyacá, quien deberá dar cumplimiento a las disposiciones previstas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

2.11. FUNCIONES DEL SUPERVISOR

- Ejercer un estricto control para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contratista.
- Atender las quejas que afecten el normal funcionamiento del contrato.
- Efectuar la verificación sobre la vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones, contratos y pólizas que el contratista requiera para el desarrollo del objeto del contrato.
- Solicitar informes financieros, operativos y administrativos sobre la ejecución del contrato.
- Solicitar información sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, parafiscales y prestacionales a cargo del contratista.
- Responder por que en el expediente del contrato se encuentre toda la documentación que se produzca durante la ejecución del contrato y que esté relacionada con la misma.
- Elaborar el acta de liquidación del contrato y velar por que se cumpla dentro del plazo establecido para el efecto.
- Verificar la ejecución presupuestal del contrato y solicitar oportunamente las adiciones, prórrogas y/o cualquier modificación que se requiera en la ejecución del contrato, de manera oportuna.
- Las demás que estime necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual

2.12. TIPOLOGÍA CONTRACTUAL: El contrato de prestación de servicios

ESTUDIO PREVIO

2.13. LUGAR DE EJECUCIÓN: El servicio se prestará en el área urbana y rural en Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

El numeral 5to, del artículo 2do, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, señala las reglas del proceso de selección de mínima cuantía:

"5. Contratación mínima cuantía. Numeral modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1o. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 2o. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003."
El mencionado artículo fue reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, compilado por el Decreto 1082 de 2015, específicamente, frente al procedimiento, en el artículo **2.2.1.2.1.5.2**:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.
5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada

uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.
8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal."

4. ANÁLISIS ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para llevar a cabo los servicios antes mencionados, el Municipio de Puerto Boyacá contratará **"APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA VELADA CULTURAL PARA LA CIRCULACIÓN DE LOS PROCESOS ARTISTICOS DE LA ESCUELA MUNICPAL DE ARTES EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA"**

4.1. ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO:

Ahora bien, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se procede a identificar potenciales proveedores directos con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, conforme lo dispone el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007 y el cual se encuentra reglamentado con el Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. *Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*

A nivel regional – Magdalena medio, la entidad en el análisis identifica diecisiete (1) empresas con la calidad de Pymes según la clasificación de las empresas por las normas NIIF, según informe financiero de la SuperSociedades del año 2025 dedicadas a la actividad enmarcada en los siguientes códigos *CIIU* ***5621 Catering para eventos*** *y el* ***8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales***, distribuidas en los siguientes departamentos:

ITEM	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU
1	800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	GIRON-SANTANDER
2	804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BUCARAMANGA-SANTANDER
3	811009785	MARTINEZ PINEDA CASA MARTINEZ SOCIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	I5621 - Catering para eventos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
4	811027597	PANELCO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
5	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
6	890935595	COLOMBIANA DE SERVICIOS SA	I5621 - Catering para eventos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
7	900072392	FIERA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
8	900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
9	900285489	GRUPO COMETA S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
10	900365212	4E SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
11	900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA

ESTUDIO PREVIO

12	900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
13	900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
14	900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
15	900585633	RESTAURANTE MERCAGAN PARRILLA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	GIRON-SANTANDER
16	900877406	RIOS BRAZA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
17	900241152	INSPIRACION GASTRONOMICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA

A nivel local, lugar donde se ejecutará el futuro contrato, la entidad en el análisis identifica cuarenta y dos (42) empresa, en calidad de Pymes según informe Cámara de Comercio del Municipio del año 2024, dedicadas a la actividad enmarcada en el *CIIU* ***5621 Catering para eventos*** *y el* ***8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales:***

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	MUN-NOTIFICACION	CIIU-1
1	BELTRAN MARIA DEL PILAR	466.466.436	CR 8 25 80	I5621 ** Catering para eventos
2	OBANDO SANCHEZ DORA	466.426.151	CR 3 A 20 54	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
3	TALLER DE ARTES MANUALES S.A.S.	9.006.706.767	CR 4 21 63	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
4	LOPEZ MAYA EDWARD IGNACIO	101.899.374	VDA MUELLE VELASQUEZ	I5621 ** Catering para eventos
5	ESTRADA PULGARIN JOHANNA MARCELA	403.271.592	CR 3 32 25	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
6	INVERSIONES MARIO LOPEZ S.A.S	9.010.033.497	CR 4 23 10	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
7	URREA GARCES TERESITA DE JESUS	466.439.222	CR 3 A 20 89	I5621 ** Catering para eventos
8	TELLEZ BARRIGA MARIA DISNEY	303.891.434	CR 2 32 32	I5621 ** Catering para eventos
9	SALINAS ECHEVERRI WILBER ALONSO	72.543.659	CL 14 7 23	I5621 ** Catering para eventos
10	CORRALES MORERA BERTHA LUCIA	303.876.579	CL 21 3 09	I5621 ** Catering para eventos
11	MORERA RAMIREZ MARTHA LUCIA	466.469.369	CR 10 20 45	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
12	QUICENO BERMUDEZ MARTHA YULIED	466.492.191	CR 3A 27 28	I5621 ** Catering para eventos
13	TRUJILLO AVILA CARMEN TULIA	10.567.701.281	CR 3 A 7 22	I5621 ** Catering para eventos
14	RODRIGUEZ CRUZ LUIS HERNANDO	747.521.899	CR 6 A 25 57	I5621 ** Catering para eventos
15	PEREZ YEPES DIEGO FERNANDO	934.143.555	CR 1 7 A 15	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
16	DILAN DIAZ LUZ MARINA	466.492.801	VEREDA LA CRISTALINA	I5621 ** Catering para eventos
17	CASTAÑO BAYONA FAVIAN MARINO	160.155.076	CR 2 13 28/30	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
18	GOMEZ BAUTISTA EDWIN JOSIP	101.880.068	CR 3 A 7 61	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
19	SANCHEZ GARCIA ASTRID	657.942.619	CL 15 7B 10	I5621 ** Catering para eventos
20	SALAZAR VASQUEZ EUNISE DEL SOCORRO	466.439.129	VEREDA LA CEIBA	I5621 ** Catering para eventos
21	ESTRADA PULGARIN JOHANNA MARCELA	403.271.592	CR 3 32 25	I5621 ** Catering para eventos

22	RAMIREZ RESTREPO LILIANA	247.135.141	CR 5 21 83 ESQUINA	I5621 ** Catering para eventos
23	MESA ARANGO ASTRID HELENA	325.582.972	CR 4 21 63	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
24	CUADRADO JIMENEZ YENY PAOLA	10.567.719.084	VEREDA MUELLE VELASQUEZ	I5621 ** Catering para eventos
25	URREA GARCES TERESITA DE JESUS	466.439.222	CR 3 A 20 89	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
26	CORRALES MORERA BERTHA LUCIA	303.876.579	CL 21 3 09	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
27	MORERA RAMIREZ MARTHA LUCIA	466.469.369	CR 10 20 45	I5621 ** Catering para eventos
28	ROSERO&RIOS S.A.S	9.010.807.133	CR 3 B 6 21	I5621 ** Catering para eventos
29	PALACIOS VILLALOBOS ANA DEBORA	466.445.374	CR 2 19 72	I5621 ** Catering para eventos
30	BOCANEGRA YEPES EDINSON	72.551.539	CR 3A 21 05	I5621 ** Catering para eventos
31	HENAO OSORIO ADALFIA	7.001.434.124	CL 11 5 74	I5621 ** Catering para eventos
32	GIL MENESES VIVIANA JULIETH	11.240.120.200	CR 2 NO 13 28	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
33	RAMIREZ MALDONADO MELISSA	539.052.828	CR 2 32 32	I5621 ** Catering para eventos
34	TRUJILLO AVILA CARMEN TULIA	10.567.701.281	CR 3 A 7 22	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
35	ROYERO GUERRERO NAYROBY ALEJANDRA	323.545.465	CR 5 14 A 53 LC 105 ED VELASQUEZ	I5621 ** Catering para eventos
36	ORTIZ CARDONA AURA LUCIA	435.057.708	KM 2 1/2 VIA COSTA	I5621 ** Catering para eventos
37	GARZON ARBOLEDA JENNY MARCELA	10.101.848.303	CR 4 14 12	I5621 ** Catering para eventos
38	PEREZ RAMIRO	72.541.011	VEREDA PALAGUA	I5621 ** Catering para eventos
39	HERRERA LOPEZ CLAUDIA	466.488.685	CORREGIMIENTO PUERTO SERVIEZ	I5621 ** Catering para eventos
40	CABEZAS RAMIREZ ANA MATILDE	238.975.985	CL 17 3A 33	I5621 ** Catering para eventos
41	CORRALES ROJAS MARIA CAMILA	10.172.506.050	VEREDA LA BALASTRERA VIA AL AEROPUERTO	I5621 ** Catering para eventos
42	PEREZ YEPES DIEGO FERNANDO	934.143.555	CR 1 7 A 15	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales

En este orden de ideas, en el análisis del sector, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se identifica potenciales proveedores directos en el municipio donde se ejecutará el contrato y con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, cuenta con suficiente oferta en el lugar donde se ejecutará el contrato, pudiendo hacer uso de la facultad dispuesta en el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007, adoptando en beneficio de las MiPymes.

4.2. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMCO

De acuerdo a la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR** expedida por Colombia Compra Eficiente en su folio No. 12 establece que *"En los procesos de contratación de minina cuantía el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar,*

el tipo de contrato y los riesgos identificados para el proceso de contratación.

En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, a copiar la información suficiente de precios, calidad, condiciones, y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos y privados, solicitar la información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

Conforme a lo anteriormente expuesto se relacionan a continuación los siguientes procesos contractuales:

CONTRATO No.	MC-094-2019
OBJETO	SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO A EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PAMPLONITA
VALOR	$ 4.850.000
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) DIA
CONTRATISTA	MARIA CLAUDIA MONSALVE BERMON
FORMA DE PAGO	UN PAGO FINAL

CONTRATO No.	MINIMA CUANTIA N° 014 DE 2020
OBJETO	SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE CALIFORNIA – SANTANDER
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CALIFORNIA
VALOR	$5.000.000
PLAZO DE EJECUCION	2 DIAS
CONTRATISTA	CESAR AUGUSTO LEON SUAREZ
FORMA DE PAGO	PAGO FINAL 100%

CONTRATO No.	154 DE 2019
OBJETO	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES QUE SE LLEVARA A CABO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTA PATRONALES EN EL CORREGIMIENTO DEL TABLAZO MUNICIPIO DE FRESNO.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FRESNO
VALOR	$ 3.000.000
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) DIAS CALENDARIO
CONTRATISTA	YESID VEGA RINCON
FORMA DE PAGO	PAGO FINAL 100%

CONTRATO No.	421 DE 2018
OBJETO	APOYO INTEGRAL A LA INCLUSIÒN Y PARTICIPACIÒN DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÀ, BOYACÀ.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
ASOCIADO	CORPORACION PROGRESIVA MAGDALENA MEDIO "MAGMED"
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE HERNAN GUEVARA TRIANA
SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
PLAZO	OCHO (08) DIAS CALENDARIO.

4.3. ESTUDIO DE MERCADO

La determinación de los costos se realizó a través de un estudio de mercado entre empresas del Municipio de Puerto Boyacá, por ello se formula en el estudio económico las cifras para sustentar esta contratación, la cotización presentada recoge todos los costos de las actividades a ejecutar.

ESTUDIO PREVIO

- **COTIZACION 1.**

1. APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA VELADA ARTISTICA Y CULTURAL

Velada Cultural y artística en los barrios de la cabecera urbana y rural del Municipio

Alquiler de vehiculo de carga con las siguientes especificaciones: 1. Cilindraje mayo o igual a 2500 Cc 2. Capacidad de carga mínima de 2 toneladas Incluyen costos de operación y mantenimiento del vehiculo, combustible y conductor.	$ 745.500,00	1	$ 745.500,00
ALQUILER DE SONIDO PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL AREA DE CULTURA (Consola mixer de 32 canales, Planta de 1,500 watts de potencia, 2 Bajos de 18" de 2,000 watts c/u, 4 Cabina doble parlante de 15" de 1,000 watts c/u, Micrófonos inalámbricos, Micrófono de cable, 2 Cabina de retorno tipo activa, Portátil para la reproducción de todo tipo de formato, 4 diadema inalámbricas, 10 micrófonos con piañas, 1 escenario móvil cuando se requiera o en el lugar que se le asigne, incluye transporte)	$ 2.100.000,00	1	$ 2.100.000,00
DECORACION Y AMBIENTACION Diseño y Montaje de Escenografía: Incluye, tarima, andamios, luces, Utilería, decoración (cintas, telas, cartón, pinturas, arcos, y la decoración necesaria para optimizar el espacio)	$ 1.004.500,00	1	$ 1.004.500,00

Velada Cultural y Artística en los centros poblados de la zona rural del Municipio

DESCRIPCION	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
Alquiler de vehiculo de carga con las siguientes especificaciones: 1. Cilindraje mayo o igual a 2500 Cc 2. Capacidad de carga mínima de 2 toneladas Incluyen costos de operación y mantenimiento del vehiculo, combustible y conductor.	$ 745.500,00	1	$ 745.500,00
ALQUILER DE SONIDO PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL AREA DE CULTURA (Consola mixer de 32 canales, Planta de 1,500 watts de potencia, 2 Bajos de 18" de 2,000 watts c/u, 4 Cabina doble parlante de 15" de 1,000 watts c/u, Micrófonos inalámbricos, Micrófono de cable, 2 Cabina de retorno tipo activa, Portátil para la reproducción de todo tipo de formato, 4 diadema inalámbricas, 10 micrófonos con piañas, 1 escenario móvil cuando se requiera o en el lugar que se le asigne, incluye transporte)	$ 2.100.000,00	1	$ 2.100.000,00
* DECORACION Y AMBIENTACION Diseño y Montaje de Escenografía: Incluye, tarima, andamios, luces, Utilería, decoración (cintas, telas, cartón, pinturas, arcos, y la decoración necesaria para optimizar el espacio)	$ 1|004.500,00	1	$ 1.004.500,00

2. ***Suministro De Elementos Electrónicos Y Mantenimiento Para La Escuela Municipal Artes***

DESCRIPCION	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
Computador Gamer Amd Ryzen 5 5600g, Memoria Ram Ddr5 16 Gb Rgb 5200mhz, Ssd 1 Tb, M.2 Board A620m-Hdv-M2 Fuente 550w, Monitor 32", Mause Y Teclado inalámbrico	$ 7.875.000,00	1	$ 7.875.000,00
Dron Dji Mavic Mini 4 Pro Fly More Combo Plus Con Cámara 4k	$ 1.312.500,00	1	$ 1.312.500,00
CARTUCHO IMPRESORAS KYOSERA ECOSYS M314idn	$ 590.625,00	1	$ 590.625,00
MANTENIMIENTO IMPRESORAS KOSERA ECOSYS M314idn	$ 590.625,00	1	$ 590.625,00

3. ***MANENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTRUMENTOS***

DESCRIPCION	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
Prestación De Servicios Mantenimiento Preventivo De Instrumentos Pertenecientes A La Escuela Municipal De Artes (Según Se Genere La Necesidad)	$ 8.644.650,00	1	$ 8.644.650,00
Prestación De Servicios De Luiter Para Realizar Diagnostico Dé Los Instrumentos Del Área De Música De La Escuela Municipal De Artes	$ 3.150.000,00	1	$ 3.150.000,00

4. ***SUMNISTRO DE MATERIALES PARA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES - CASA DE LA CULTURA.***

DESCRIPCION	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
GUAYA ACERO C/ALMA YUTE 5/16" POR METROS	$ 3.639,56	1	$ 3.639,56
PERRO GUAYA TIPO LIVIANO 3/16"	$ 1.050,00	1	$ 1.050,00
TENSOR MALEABLE 1/2"8	$ 7.350,00	1	$ 7.350,00
CABUYA FIQUE X 1,5 KG	$ 25.987,50	1	$ 25.987,50
CEMENTO GRIS	$ 42.458,85	1	$ 42.458,85
CONTACTOR LC1E3210F6 32W 110V	$ 287.306,25	1	$ 287.306,25
FLOTADOR ELECTRICO ECO	$ 38.456,25	1	$ 38.456,25
PANEL LED INC 24W CUADRADP FRAMELSS	$ 26.250,00	1	$ 26.250,00

RELE TERMICO 12-18A LUMEK	$ 57.618,75	1	$ 57.618,75
DISPENSADOR EA20SGR NV 19L 2357	$ 1.378.676,25	1	$ 1.378.676,25
DISPENSADOR AGUA ES11WR19GAB BLAN	$ 992.646,90	1	$ 992.646,90
CUÑETE TIPO 1 EXTERIOR	$ 545.511,33	1	$ 545.511,33
GALON DE ESMALTE	$ 91.875,00	1	$ 91.875,00
GALON ESTUCO INTERIOR	$ 21.000,00	1	$ 21.000,00
CINTA DE ENMASCARAR DE 1"	$ 7.875,00	1	$ 7.875,00
CERACRYL	$ 31.500,00	1	$ 31.500,00
RODILLO 9"	$ 9.187,50	1	$ 9.187,50
RODILLO 6"	$ 8.531,25	1	$ 8.531,25
RODILLO 4"	$ 6.431,25	1	$ 6.431,25
BROCHA 2"	$ 6.037,50	1	$ 6.037,50
ESPATULA 3"	$ 6.825,00	1	$ 6.825,00
LIJA #150	$ 1.968,75	1	$ 1.968,75

- **COTIZACION 2**

1. APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA VELADA ARTISTICA Y CULTURAL

Velada Cultural y artística en los barrios de la cabecera urbana y rural del Municipio

DESCRIPCION	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
Alquiler de vehiculo de carga con las siguientes especificaciones: 1. Cilindraje mayo o igual a 2500 Cc 2. Capacidad de carga minima de 2 toneladas Incluyen costos de operación y mantenimiento del vehiculo, combustible y conductor.	$ 674.500,00	1	$ 674.500,00
ALQUILER DE SONIDO PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL AREA DE CULTURA (Consola mixer de 32 canales, Planta de 1,500 watts de potencia, 2 Bajos de 18" de 2,000 watts c/u, 4 Cabina doble parlante de 15" de 1,000 watts c/u, Micrófonos inalámbricos, Micrófono de cable, 2 Cabina de retorno tipo activa, Portátil para la reproducción de todo tipo de formato, 4 diadema inalámbricas, 10 micrófonos con piañas, 1 escenario móvil cuando se requiera o en el lugar que se le asigne, incluye transporte)	$ 1.900.000,00	1	$ 1.900.000,00
DECORACION Y AMBIENTACION Diseño y Montaje de Escenografía: Incluye, tarima, andamios, luces, Utilería, decoración (cintas, telas, cartón, pinturas, arcos, y la decoración necesaria para optimizar el espacio)	$ 908.833,33	1	$ 908.833,33

Velada Cultural y Artística en los centros poblados de la zona rural del Municipio

DESCRIPCION	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
Alquiler de vehiculo de carga con las siguientes especificaciones: 1. Cilindraje mayo o igual a 2500 Cc 2. Capacidad de carga minima de 2 toneladas Incluyen costos de operación y mantenimiento del vehiculo, combustible y conductor.	$ 674.500,00	1	$ 674.500,00
ALQUILER DE SONIDO PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL AREA DE CULTURA (Consola mixer de 32 canales, Planta de 1,500 watts de potencia, 2 Bajos de 18" de 2,000 watts c/u, 4 Cabina doble parlante de 15" de 1,000 watts c/u, Micrófonos inalámbricos, Micrófono de cable, 2 Cabina de retorno tipo activa, Portátil para la reproducción de todo tipo de formato, 4 diadema inalámbricas, 10 micrófonos con piañas, 1 escenario móvil cuando se requiera o en el lugar que se le asigne, incluye transporte)	$ 1.900.000,00	1	$ 1.900.000,00
* DECORACION Y AMBIENTACION Diseño y Montaje de Escenografía: Incluye, tarima, andamios, luces, Utilería, decoración (cintas, telas, cartón, pinturas, arcos, y la decoración necesaria para optimizar el espacio)	$ 908.833,33	1	$ 908.833,33

ESTUDIO PREVIO

2. ***Suministro De Elementos Electrónicos Y Mantenimiento Para La Escuela Municipal Artes***

DESCRIPCION	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
Computador Gamer Amd Ryzen 5 8600g, Memoria Ram Ddr5 16 Gb Rgb 5200mhz, Ssd 1 Tb, M.2 Board A620m-Hdv-M2 Fuente 550w, Monitor 32", Mause Y Teclado Inalámbrico	$ 7.125.000,00	1	$ 7.125.000,00
Dron Dji Mavic Mini 4 Pro Fly More Combo Plus Con Cámara 4k	$ 1.187.500,00	1	$ 1.187.500,00
CARTUCHO IMPRESORAS KYOSERA ECOSYS M314idn	$ 534.375,00	1	$ 534.375,00
MANTENIMIENTO IMPRESORAS KOSERA ECOSYS M314idn	$ 534.375,00	1	$ 534.375,00

3. ***MANENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTRUMENTOS***

DESCRIPCION	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
Prestación De Servicios Mantenimiento Preventivo De Instrumentos Pertenecientes A La Escuela Municipal De Artes (Según Se Genere La Necesidad)	$ 7.821.350,00	1	$ 7.821.350,00
Prestación De Servicios De Luiter Para Realizar Diagnostico De Los Instrumentos Del Área De Música De La Escuela Municipal De Artes	$ 2.850.000,00	1	$ 2.850.000,00

4. ***SUMNISTRO DE MATERIALES PARA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES - CASA DE LA CULTURA***

DESCRIPCION	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
GUAYA ACERO C/ALMA YUTE 5/16" POR METROS	$ 3.292,94	1	$ 3.292,94
PERRO GUAYA TIPO LIVIANO 3/16"	$ 950,00	1	$ 950,00
TENSOR MALEABLE 1/2"8	$ 6.650,00	1	$ 6.650,00
CABUYA FIQUE X 1,5 KG	$ 23.512,50	1	$ 23.512,50
CEMENTO GRIS	$ 38.415,15	1	$ 38.415,15
CONTACTOR LC1E3210F6 32W 110V	$ 259.943,75	1	$ 259.943,75
FLOTADOR ELECTRICO ECO	$ 34.793,75	1	$ 34.793,75
PANEL LED INC 24W CUADRADP FRAMELSS	$ 23.750,00	1	$ 23.750,00
RELE TERMICO 12-18A LUMEK	$ 52.131,25	1	$ 52.131,25
DISPENSADOR EA20SGR NV 19L 2357	$ 1.247.373,75	1	$ 1.247.373,75
DISPENSADOR AGUA ES11WR19GAB BLAN	$ 898.109,10	1	$ 898.109,10

CUÑETE TIPO 1 EXTERIOR	$ 493.557,87	1	$ 493.557,87
GALON DE ESMALTE	$ 83.125,00	1	$ 83.125,00
GALON ESTUCO INTERIOR	$ 19.000,00	1	$ 19.000,00
CINTA DE ENMASCARAR DE 1"	$ 7.125,00	1	$ 7.125,00
CERACRYL	$ 28.500,00	1	$ 28.500,00
RODILLO 9"	$ 8.312,50	1	$ 8.312,50
RODILLO 6"	$ 7.718,75	1	$ 7.718,75
RODILLO 4"	$ 5.818,75	1	$ 5.818,75
BROCHA 2"	$ 5.462,50	1	$ 5.462,50
ESPATULA 3"	$ 6.175,00	1	$ 6.175,00
LIJA #150	$ 1.781,25	1	$ 1.781,25

ESTUDIO PREVIO

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Servicio de vehículo de carga con las siguientes especificaciones: 1. Cilindraje mayo o igual a 2500 Cc 2. Capacidad de carga mínima de 2 toneladas Incluyen costos de operación y mantenimiento del vehículo, combustible y conductor.	$ 710.000	DIAS	3	$ 2.130.000,00
ALQUILER DE SONIDO PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL AREA DE CULTURA (Consola mixer de 32 canales, Planta de 1,500 watts de potencia, 2 Bajos de 18" de 2,000 watts c/u, 4 Cabina doble parlante de 15" de 1,000 watts c/u, Micrófonos inalámbricos, Micrófono de cable, 2 Cabina de retorno tipo activa, Portátil para la reproducción de todo tipo de formato, 4 diadema inalambricas, 10 micrófonos con piañas, 1 escenario móvil cuando se requiera o en el lugar que se le asigne, incluye transporte)	$ 2.000.000	EVENTO	3	$ 6.000.000,00
* DECORACION Y AMBIENTACION Diseño y Montaje de Escenografia: Incluye, tarima, andamios, luces, Utileria , decoracion (cintas, telas, carton, pinturas,arcos, y la decoracion necesaria para optimmizar el espacio)	$ 956.667	EVENTO	3	$ 2.870.000,00
Servicio de vehículo de carga con las siguientes especificaciones: 1. Cilindraje mayo o igual a 2500 Cc 2. Capacidad de carga minima de 2 toneladas Incluyen costos de operación y mantenimiento del vehiculo, combustible y conductor.	$ 710.000	DIAS	3	$ 2.130.000,00
ALQUILER DE SONIDO PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL AREA DE CULTURA (Consola mixer de 32 canales, Planta de 1,500 watts de potencia, 2 Bajos de 18" de 2,000 watts c/u, 4 Cabina doble parlante de 15" de 1,000 watts c/u, Micrófonos inalámbricos, Micrófono de cable, 2 Cabina de retorno tipo activa, Portátil para la reproducción de todo tipo de formato, 4 diadema inalambricas, 10 micrófonos con piañas, 1 escenario móvil cuando se requiera o en el lugar que se le asigne, incluye transporte)	$ 2.000.000	EVENTO	3	$ 6.000.000,00
* DECORACION Y AMBIENTACION Diseño y Montaje de Escenografia: Incluye, tarima, andamios, luces, Utileria , decoracion (cintas, telas, carton, pinturas,arcos, y la decoracion necesaria para optimmizar el espacio)	$ 956.667	EVENTO	3	$ 2.870.000,00
TOTAL				**$22.000.000**

VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 22.000.000) incluido todos los impuestos, tasas, gravámenes y demás contribuciones vigentes.

El valor propuesto debe contemplar los gastos que se generaran para la suscripción y legalización del contrato y los descuentos en los pagos. Los pagos estarán precedidos de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor.

5. JUSTIFICACION DE LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se verificará la propuesta económica con el precio más bajo, y posteriormente procederá a la verificación de los requisitos habilitantes para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad en las normas de la materia.

ESTUDIO PREVIO

Adicional a lo anterior, se observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

6. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLE QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DÉL CONTRATO.

Se entiende por riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. El Municipio de Puerto Boyacá, informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, se debe analizar el riesgo y establecer la forma de mitigarlos, riesgos que puedan afectar el principio de equilibrio económico, por lo cual se procede a tipificar y asignar los riesgos previsibles que se generarían del presente contrato, el equilibrio económico se puede ver afectado por las siguientes razones

N°	1	2	3
Clase	General	Especifico	Especifico
Fuente	Interno / Externo	Externo	Interno
Etapa	Planeación / Selección / Contratación / Ejecución	Ejecución	Planeación
Tipo	Social o Político	Operacional	Operacional
Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Paros, huelgas, actos terroristas, Estados de Excepción	Que la información recolectada por el Entidad no sea verás	Que el objeto contractual no haya sido incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.
Consecuencia de ocurrencia del evento	Imposibilidad de presentar propuestas o de Ejecutar el Contrato	Inexactitud en la necesidad del Entidad	Información incompleta dentro del proceso Trasgrede el principio de transparencia
Probabilidad	1	2	3
Impacto	4	1	2
Valoración del Riesgo	5	3	5
Categoría	Medio	bajo	Medio
¿A quién se le asigna? Entidad	50%	100%	100%
¿A quién se le asigna? Proponente /adjudicatario	50%	0%e	0%
Tratamiento Controles a ser implementados	Consultar las alteraciones de orden público, o estados de emergencia y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Verificar precios históricos, si evidenciamos precios dudosos o investigar con otros proveedores en el mercado o con el personal técnico experto para aclaraciones	Certificación o verificación realizada por la persona encargada del plan de adquisiciones.
Impacto después del Tratamiento Probabilidad	1	1	1
Impacto	3	1	2
Valoración del Riesgo	4	2	3
Categoría	Bajo	Bajo	Medio
Afecta la ejecución del contrato	Si	No	No
Persona Responsable por implementar el tratamiento	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Persona encargada de realizar la solicitud de contratación y/o personal encargado del análisis del sector y/o personal técnico experto	Encargado (a) del plan anual de adquisiciones en la Regional o centro de formación
Fecha Estimada en que se inicia el tratamiento	Etapa Planeación	Etapa Planeación	Etapa Planeación
Fecha Estimada en que se completa el tratamiento	Fecha de Terminación	Etapa de selección	Etapa de selección
Monitoreo y revisión ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Estar pendiente de los decretos nacionales y municipales, las noticias, diarios locales, emisoras y demás medios de comunicación para el seguimiento.	Seguimiento a la presentación de propuestas y posterior evaluación.	Seguimiento de la persona encargada de impulsar el proceso y supervisor del contrato
Periodicidad ¿Cuándo?	Diario	Diario	verificación en la solicitud de contratación y estudios previos

9	8	7	6	5	4
Especifico	General	Especifico	General	General	General
Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Contratación	Ejecución	Selección	Selección	Selección
Operacional	Operacional	Operacional	Económico	Operacional	Económico
Incumplimiento en el plazo de ejecución establecidos en el proceso	No presentar las garantías requeridas en el proceso de contratación o que su presentación sea tardía	Incumplimiento en los tiempos de entrega establecidos en el proceso	Oferta con valor artificialmente bajo	Que el expediente no se conforme correctamente	Ofertas que sobrepasen el presupuesto oficial
Incumplimiento del objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	Transgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	Información incompleta dentro del proceso	Transgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal
3	2	3	3	1	3
4	5	4	5	3	5
7	8	7	8	4	8
Alto	Extremo	Alto	Extremo	Bajo	Extremo
0%	0%	0%	0%	50%	0%
100%	100%	100%	100%	50%	100%
Identificar los factores que pueden afectar el cumplimiento y exigir la constitución de garantía de cumplimiento.	Seguimiento para que se aporten las garantías requeridas	Verificar las condiciones del mercado e identificar los factores que pueden afectar el cumplimiento.	Dar aplicación al decreto 1082 de 2015	Aplicación del Manual de contratación de la Entidad y lista de chequeo	Rechazar la propuesta por sobrepasar el presupuesto oficial
2	2	2	1	1	1
1	4	1	3	2	3
3	6	3	4	3	4
Bajo	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Si	Si	Si	No	No	Si
Contratista y Entidad	Personal de apoyo a la supervisión y/o supervisor	Contratista	Comité Evaluador	Personal de Contratación y archivo	Comité Evaluador
Etapa de ejecución	Etapa de contratación	Etapa Planeación - y Etapa de ejecución	Etapa de selección	Etapa Planeación - y Etapa de ejecución	Etapa de selección
Etapa de liquidación	Etapa de contratación	Etapa Planeación y Etapa de ejecución	Etapa de selección	Etapa de liquidación del contrato	Etapa de selección
Aprobación de las garantías y seguimiento a la ejecución.	seguimiento de los supervisores para aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Seguimiento a los estudios previos y contrato.	El comité evaluador debe seguir el procedimiento conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4	Seguimiento en la conformación del expediente	Seguimiento y evaluación por parte del comité evaluador en los casos en los que se presente la situación.
Por evento	Cronograma del proceso	Por evento	Por evento	Cronograma del proceso	Por evento

14	13	12	11	10
Especifico	General	General	General	Especifico
Interno -Externo	Externo	Interno	Interno	Externo
Planeación - Ejecución	Planeación - Ejecución	Selección	Contratación	Ejecución
Regulatorio	Económico	Operacional	Operacional	Operacional
Variación de la normatividad interna y externa	La fluctuación de los precios de los insumos, materiales, elementos necesarios para la contratación.	Riesgo de seleccionar aquellos oferentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos requeridos o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incumplimiento de la publicación de los documentos Contractuales	Insuficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios contratados
Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad y demás	Afecta la ejecución del contrato	Trasgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	Incumplimiento del principio de publicidad	Incumplimiento del objeto contractual
3	2	1	1	3
2	4	5	3	4
5	6	6	4	7
Medio	Alto	Alto	Bajo	Alto
100%	0%	100%	100%	0%
0%	100%	0%	0%	100%
Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda o Aplicación de las multas y/o clausula penal pecuniario	Seguimiento en el requisito de ejecución	Decreto 284 de 2022 manual de contratación	Identificar los factores que pueden afectar el cumplimiento y exigir la constitución de garantía
1	1	1	1	2
1	4	2	2	1
2	6	3	3	3
Bajo	Alto	Bajo	Bajo	Bajo
Si	Si	Si	No	Si
Área financiera, jurídica, contratación y compras	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor. área jurídica	Personal Contratación y comité evaluador	Personal de Contratación	Contratista y Entidad
Etapa de planeación y ejecución	Etapa de planeación	Etapa Planeación	Etapa de planeación	Etapa de ejecución
Etapa Planeación y Etapa de ejecución	Fecha de liquidación	Etapa Ejecución	Etapa de ejecución	Etapa de ejecución y liquidación
Aplicar normatividad vigente	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Verificación de los documentos y/o soportes para el proceso de selección	verificación expediente contractual, lista de cheque y/o Líder del Proceso	Aprobación de las garantías y seguimiento a la ejecución.
Diario	Por evento	Cronograma del proceso	Semanal	Por evento

19	18	17	16	15
General	Especifico	General	General	Especifico
Externo	Interno	Interno	Externa	Externo
Selección	Selección- Ejecución	Contratación	planeación	Ejecución
Económico	Operacional	Operacional	Económico	Operacional
Colusión o cualquier conducta restrictiva de la libre competencia en el mercado	Incumplimiento en las condiciones ambientales, energéticas y protocolos de bio seguridad y salud en el trabajo	Falta de expedición del registro presupuestal	Sobrecostos en los servicios, materiales y/o elementos en estudios de mercado necesarios para el servicio y/o bien	No entregar los bienes y/o servicios (objeto contratado) conforme a las condiciones establecidas en el proceso
La adjudicación inapropiada del contrato por limitar la competencia	Afectan al proponente y/o contratista en la ejecución del contrato por el desconocimiento de las normas	falta de requisito para la ejecución del contrato	incurrir en error al establecer valores inadecuados en los procesos de contratación por información errónea	Cambio de especificaciones técnicas al momento de la entrega, en cuánto a presentación y/o cantidad, calidad y demás condiciones inherentes al objeto del contrato
3	6	2	3	2
4	5	5	5	5
7	4	7	8	3
Alto	Medio	Alto	Extremo	Medio
100%	50%	100%	50%	0%
0%	50%	0%	50%	100%
Redacción de los documentos del Proceso teniendo en cuenta las condiciones del mercado. Verificación del cumplimiento de las condiciones de mercado	Dar cumplimiento al Manual de contratación de la Entidad, en las exigencias ambientales, energéticas y protocolos de bioseguridad, seguridad industrial, salubridad, permisos y planes de manejo aplicables a cada proceso.	Seguimiento de la persona encargada del proceso de contratación	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	Seguimiento por parte del supervisor en la entrega del servicio y o bien
2	3	1	1	2
4	2	4	3	3
6	2	5	4	3
Alto	Bajo	Medio	Bajo	Bajo
No	Si	Si	Si	Si
Personal de Contratación	Personal responsable de la etapa de planeación y selección. Comité Evaluador y supervisor	Personal encargado del proceso de contratación	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Supervisor del Contrato en conjunto con el área jurídica
Etapa de selección	Etapa de selección	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Etapa de ejecución
Etapa de selección	Fecha de Terminación	Etapa de ejecución	Inicio de Etapa de selección	Fecha de liquidación
Analizando las Ofertas y observaciones al Proceso de Contratación.	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable.	A través de la lista de chequeo	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Revisar el bien o servicio, además de realizar el informe final de supervisión con las salvedades del proceso. Para la aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción si es el caso.
Permanente	Permanente	Por evento	Por evento	Cronograma del proceso

24	23	22	21	20
General	General	General	Especifico	General
Interno	Externo	Interno/Externo	Externo	Interno/Externo
Planeación / Selección.	Planeación / Selección.	Planeación / Selección / Contratación / Ejecución	Ejecución	Planeación / Selección / Ejecución
Operacional	Operacional	Tecnológico	Operacional	Tecnológico
Que las fichas técnicas presenten inconsistencias o que las cotizaciones recibidas no sean acordes a la realidad del mercado	Que no se adjudique el proceso	Fallas en la plataforma SECOP II, en las telecomunicaciones y/o aplicación de nuevos desarrollos tecnológicos	No ejecutar el objeto en el plazo establecido en el proceso	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, aplicación de nuevos desarrollos tecnológicos
Revocatoria Directa	Declaratoria desierta del proceso	Incumplimiento en la entrega de requisitos subsanables o de ejecución del proceso	Realizar solicitud de prórroga o declarar el incumplimiento del contrato	Incumplimiento en la entrega de requisitos subsanables o de ejecución del proceso
2	2	2	2	1
3	3	2	4	2
5	5	4	6	3
Medio	Medio	Bajo	Alto	bajo
50%	50%	50%	50%	50%
50%	50%	50%	50%	50%
Revisión y acompañamiento de los técnicos expertos y la persona encargada de análisis del Sector en la estructuración del proceso.	Revisión del estudio de mercado y condiciones del estudio previo.	Establecer cronograma alterno, requerir medios de comunicación alternos (email, tracking), revisar la aplicabilidad de tecnologías modernas a las normas vigentes	Seguimiento por parte del Supervisor y/o apoyo a supervisión en el cumplimiento de la ejecución del contrato.	Establecer cronogramas alternos para los posibles eventos de riesgo, requerir medios de comunicación alternos (email, tracking), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes
1	2	1	2	1
1	2	1	2	1
2	4	2	4	2
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Si	Si	No	Si	No
Personal que realiza la solicitud de contratación, técnico experto y personal de análisis del Sector	Personal encargado de la etapa de planeación y personal de análisis del Sector	Personal responsable de la etapa de planeación y/o selección Supervisor y/o Interventor	supervisor del contrato y contratista	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor
Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Fecha Acta de Inicio	Etapa de
Informe de Evaluación y/o etapa de selección	Informe de Evaluación y/o etapa de selección	Etapa de Ejecución	Etapa de Liquidación n del Contrato	Etapa de
Elaborar fichas técnicas completas, que no generen doble interpretación.	Verificar los estudios de mercado, análisis del sector y estudios previos.	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de los administradores, enlace o mesa de servicio	Seguimiento a la ejecución presupuestal y el balance de cada contrato.	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de los administradores , enlace o mesa de servicio
constantemente	constantemente	constantemente	Permanente	Por evento

ESTUDIO PREVIO

25	General	Interno	Planeación	Operacional	Determinación de requisitos habilitantes que limiten la participación o la pluralidad de oferentes	La no adjudicación del proceso	2	2	4	Bajo	100%	0%	Realizar análisis del sector económico y de los posibles oferentes.	1	1	2	Bajo	Si	Personal encargado de estructurar el proceso, personal técnico experto y personal encargado del análisis del sector	Etapa de Planeación	Etapa de planeación	Análisis del sector y estudios previos	constantemente
28	General	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación en del precio del dólar sobre la tasa representativa del mercado	Sobrecosto en la adquisición con ocasión de la importación de bienes necesarios para la realizar el objeto contratado	4	4	8	Extremo	0%	100%	El contratista en su oferta económica deberá contemplar, las variaciones de la tasa representativa del mercado. Por cuanto el presupuesto oficial asignado. Es en pesos colombianos.	4	3	7	Alto	si	Contratista	Etapa de selección	Terminación del contrato	Recibido a Satisfacción.	Por evento.

7. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones que se adquieran en el eventual contrato, mediante la constitución de unas garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato según el caso, de acuerdo con la reglamentación que sobre el particular establece la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la cual debe constituirse a favor de la Entidad de la siguiente manera:

7.1. **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.

7.2. **Devolución del pago anticipado.** El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada y seis (6) meses más.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

La presente contratación **NO** se encuentra en el marco de algún Acuerdo Internacional u Tratado de Libre Comercio suscrito y en vigencia en el territorio nacional.

(Indicar si la contracción esta cobijado o no por Acuerdos Comerciales, de conformidad con lo dispuesto en el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales expedido por Colombia Compra Eficiente el cual se puede consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co.)

WILTON ALEXIS CULMAN
Secretario de desarrollo social y comunitario

Proyecto: Linda Ardila/ Apoyo Administrativo